



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 2220 /
EDUCACIÓN

VALLENAR, 29 ABR 2014

VISTOS

- 1.- Mem. N°10 del 17 de Abril del 2014, enviado por la Sección Remuneraciones DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 4.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese anulación de Cheques correspondientes a la Cta.Cte.N°1-96021-0 IMV GASTOS EN PERSONAL DE EDUCACION que a continuación paso a identificar y que corresponden al periodo comprendido Julio/Diciembre 2013 y Enero a Marzo del 2014:

CHEQUES CONTINUOS,

(Por Concepto Reemplazos Descompaginación Impresora y Escritura)

30188	30202	30273	30290	30318	30352	30413	30434	30444	39283
36837	36838	37042	37227	37263	37311	37384	37411	37437	39239
37525	37692	37694	37823	37870	38190	38205	38238	38239	
38266	38267	38428	38453	38589	38590	38614	38615	39101	

CHEQUERA

(Por Concepto Reemplazos Descompaginación Impresora y Escritura)

34639	34640	34638	34641	34643	34644	34691	34696	35710	35714
35719	35721	35731	35755	35757	35759	35761	35775	35779	35780
35783	35802	35807	35813	35839	35840	35841	35843	35862	35879
35881									

3 Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



FRANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Sección Contabilidad DAEM
- Sección Remuneraciones DAEM
- Secretaria DAEM
- Secretaria Finanzas DAEM

NFR/RPM/OL/tpgm.